

**RESOLUCIÓN N° 087 – 2020– 2021-OM/CR**

*Lima, 13 de enero de 2021*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 27692 se crea la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), como organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, con personería jurídica de derecho público y gozando de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que el artículo 3.1° de la citada norma, regula que la APCI es el ente rector de la cooperación técnica internacional y tiene la responsabilidad de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece;

Que el artículo 11° de la Ley N° 27692 dispone que la APCI cuenta con un Comité de Coordinación Multisectorial de cooperación que actúa como la instancia de enlace y coordinación para fortalecer los espacios de concertación y diálogo de la política y gestión de la cooperación internacional;

Que el artículo 13.2° de la misma norma establece que los Poderes del Estado y las entidades constitucionalmente autónomas pueden incorporarse al Comité de Coordinación Multisectorial acreditando un representante;

Que por Resolución N°075-2020-2021-OM-CR, de fecha 17 de diciembre de 2020, se dio por concluida la designación del señor Javier Arturo Salinas Castilla, en el cargo de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional, designándose al señor Jaime Barnett Palomino, como Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del Reglamento del Congreso;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluida la designación del señor Javier Arturo Salinas Castilla, como representante del Congreso de la República ante el Comité de Coordinación Multisectorial de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional; efectuada mediante Resolución N° 024-2019-2020-OM-CR, de fecha 13 de setiembre de 2019.





**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar a partir de la fecha, como representante del Congreso de la República ante el Comité de Coordinación Multisectorial de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, al señor Jaime Barnett Palomino, en su condición de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

.....  
**YON JAVIER PÉREZ PAREDES**  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA